

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 ENE 2013

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RÍOS, hará uso del periodo de descanso anual correspondiente al año 2012, a partir del día 24 de Enero del corriente año en horas de la tarde.

Que por lo tanto corresponde que el Vicepresidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3 Leg. Eduardo BARRIENTOS, quede a cargo de la Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 24 de Enero del corriente año en horas de la tarde, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el Vicepresidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3 Legislador Eduardo BARRIENTOS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

010 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo